

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Asignatura | Bioética Clínica y Medicina Legal |
| Titulación | Medicina |
| Escuela/ Facultad | CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD |
| Curso | 2019-2020 |
| ECTS | 7 |
| Carácter | Obligatorio |
| Idioma/s | Español |
| Modalidad | Presencial |
| Semestre | Anual |
| Curso académico | 2019-2020 |
| Docente coordinador | Benjamín Herreros |

2. PRESENTACIÓN

Bioética Clínica y Medicina Legal es una materia obligatoria de 7 ECTS que se imparte con carácter anual en el cuarto curso del Grado de Medicina. Esta materia pertenece al módulo de “Medicina social habilidades de comunicación e iniciación a la investigación” que cuenta con un total de 32 ECTS.

El objetivo general de la materia es que el alumno sepa manejar los principales problemas éticos de la práctica clínica, así como los aspectos médico-legales más importantes de la medicina.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias generales:

- CG1: Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
- CG2: Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG3: Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG4: Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG5: Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- CG6: Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG7: Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
- CG8: Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

Competencias transversales:

- CT1 Comunicación: capacidad de realizar escucha activa, hacer preguntas y responder cuestiones de forma clara y concisa, así como expresar ideas y conceptos de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- CT3 Trabajo en equipo: capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, valorar e integrar las aportaciones del resto de los componentes del grupo y actuar para desarrollar un buen clima.
- CT6 Solución de problemas: capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT7 Toma de decisiones: capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT8 Planificación y organización: capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT9 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica: para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

Competencias específicas:

- CE5: Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad.
- CE6: Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.
- CE7: Implicaciones sociales y legales de la muerte.
- CE8: Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica.
- CE9: Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
- CE10: Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
- CE11: Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
- CE64: Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.

- RA2: Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
- RA3: Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.
- RA4: Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
- RA5: Valorar los aspectos éticos del consentimiento informado y la confidencialidad.
- RA6: Ser capaz de reconocer, analizar y orientar conflictos éticos.
- RA7: Analizar los aspectos ético-legales de la investigación biomédica.
- RA8: Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.
- RA9: Analizar las implicaciones sociales y legales de la muerte.
- RA10: Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver y las técnicas de diagnóstico postmortem.
- RA11: Identificar los aspectos básicos de la investigación criminalística médica.
- RA12: Ser capaz de redactar documentos médico-legales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|----------------------------------------|---------------------------|
| CG1, CG8, CE5 | RA 1. |
| CB2, CB3, CG1, CT1, CE11 | RA 2. |
| CB4, CG3, CT4, CT7, CT8 | RA 3. |
| CB4, CG2, CG3, CG4 | RA 4. |
| CB3, CG5, CG30, CG34, CG35, CE14, CE19 | RA 5. |
| CB5, CB8, CT3, CT6, CT7, CT8, CE10 | RA 6. |
| CG5 | RA 7. |
| CG7, CE6 | RA 8. |
| CE7, CE8 | RA 9. |
| CE7, CE8 | RA 10. |
| CG6 | RA 11. |

4. CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: Bioética Clínica

1. Introducción a la bioética clínica.
2. Metodología de trabajo en ética clínica. Los Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria.
3. Competencia y capacidad. El menor maduro.
4. Limitación del esfuerzo terapéutico y obstinación terapéutica. Triage.
5. Cuidados paliativos. Sedación, eutanasia y suicidio asistido.
6. Testamento vital.
7. Estado vegetativo persistente y permanente.
8. Trasplantes de órganos.
9. Intimidad, confidencialidad y secreto médico.
10. Rechazo al tratamiento. El deber de no abandono.
11. Objeción de conciencia.
12. Ética de la gestión. Distribución de los recursos sanitarios.
13. Conflictos de interés en medicina. Relaciones con la industria farmacéutica.
14. Investigación en seres humanos.
15. Interrupción voluntaria del embarazo.
16. Técnicas de reproducción asistida. Diagnóstico prenatal.
17. Terapia génica. Investigación con células madre.
18. Genética clínica y consejo genético.

SEGUNDA PARTE: Medicina legal

19. Concepto y organización de la medicina legal.
20. Aspectos legales de los derechos y deberes de los pacientes. Consentimiento informado, historia clínica, secreto profesional.
21. La responsabilidad profesional sanitaria. Problemas medico legales de los MIR.
22. Documentos médico-legales: Receta médica; Certificados médicos; Parte de lesiones.
23. Medicina laboral: Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. La incapacidad laboral y sus clases.
24. Toxicología forense.
25. Biología forense. Toma y envío de muestras.
26. Las lesiones en el código penal. La valoración médico legal de las lesiones.
27. Violencia y maltrato.
28. Delitos contra la libertad sexual.
29. Diagnóstico de la muerte. Muerte natural, sospechosa de criminalidad y violenta.
30. La investigación del lugar de los hechos y levantamiento del cadáver. Los fenómenos cadavéricos y el cálculo de la data de la muerte.
31. Autopsia judicial/clínica. Tanatopraxia.
32. Contusiones
33. Heridas por arma blanca.
34. Heridas por arma de fuego.
35. Lesiones por electricidad. Diagnóstico diferencial de las quemaduras.
36. Asfixias mecánicas.
37. Muerte súbita en el adulto y síndrome de muerte súbita infantil.
38. Psiquiatría forense.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán de manera que faciliten la integración de contenidos de las diferentes materias pertenecientes a este módulo.

En cada tema existen unos contenidos específicos que el alumnado debe conocer. En las clases habrá una parte de exposición teórica del profesor en la que se fomentará el debate y la participación del alumno. Por tanto, las clases serán a modo de seminario, donde se realizará una exposición de los temas con un método de aprendizaje basado en problemas y los alumnos podrán participar activamente.

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Narrativa: Uso de métodos narrativos (audiovisuales y escritos) para suscitar la reflexión y el aprendizaje de los aspectos nucleares de la materia.
- Casos clínicos (Método del caso): Simulación. Análisis y discusión de casos prácticos reales, reuniéndose los alumnos en grupos pequeños para aprender a deliberar sobre los casos. Los casos serán presentados como sesión clínica.
- Aprendizaje basado en problemas: Presentación de problemas, organización en grupos reducidos, investigación bibliográfica, análisis de textos y documentos científicos, exposiciones y presentaciones, debates dirigidos, tutorías especializadas individuales y colectivas, puesta en común de las conclusiones.
- Entrevista clínica, Rol play, paciente simulado, vídeo facilitador, análisis de textos y documentos científicos

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencial.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

| Actividad formativa | Número de horas |
|--------------------------------|-----------------|
| Lecciones magistrales | 40 |
| Resolución de problemas éticos | 17 |



| | |
|------------------------------------------------------------|------------|
| Análisis de casos | 20 |
| Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información | 5 |
| Debates y coloquios | 10 |
| Elaboración de escritos | 5 |
| Actividades participativas grupales | 10 |
| Trabajo autónomo | 40 |
| Simulación | 8 |
| Pruebas de conocimientos | 5 |
| TOTAL | 160 |

7. EVALUACIÓN

Peso específico de cada parte:

- Bioética Clínica: Peso específico del 50% sobre la nota final
- Medicina Legal: Peso específico del 50% sobre la nota final

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

| Sistema de evaluación | Peso |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Prueba de conocimiento (tanto en Bioética Clínica como en Medicina Legal) | 70% |
| Metodologías activas (tanto en Bioética Clínica como en Medicina Legal) | 30% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación ≥ 5 en ambas partes de la asignatura : **Bioética Clínica y Medicina Legal**.

- Cada una de las dos partes (Bioética Clínica y Medicina Legal) tiene un peso del 50% sobre la nota final.
- Habrá dos pruebas presenciales (pruebas objetivas de conocimiento): una sobre Bioética Clínica y otra sobre Medicina Legal.
- El examen podrá ser: tipo test de 4 opciones (entre 30 y 45 preguntas), de preguntas cortas o combinando preguntas cortas y test. En el examen se especificará con detalle la forma de evaluación.
- Las metodologías activas también serán evaluadas.
- Si el alumno no supera cada uno de los bloques por separado, su calificación en la convocatoria ordinaria será Suspenso.

Criterios para aprobar

- Cada bloque se supera con una calificación ≥ 5 . El alumno supera esa parte durante el año académico.
- Si el alumno no supera cada uno de los bloques su calificación en la convocatoria ordinaria será suspenso.

Evaluación de cada parcial:

- Pruebas presenciales (exámenes): 70% de la nota.
- Metodologías activas: 30% de la nota. En Bioética Clínica será la presentación de un Caso y en Medicina Legal la realización de un trabajo sobre Derecho Sanitario.
- Cada una de ellas (examen y metodologías activas) han de aprobarse por separado (>5) para superar cada parte. Por tanto, en caso de suspender el examen o las metodologías activas, el parcial correspondiente (Bioética Clínica o Medicina Legal) quedará suspenso en la convocatoria ordinaria.

Nota final:

- Cada parte (tanto Bioética Clínica como Medicina Legal) se supera con una calificación ≥ 5 . Si es así, el alumno supera esa parte durante el año académico.
- Si el alumno no supera cada uno de los bloques por separado, su calificación en la convocatoria ordinaria será Suspenso.

Prueba sumativa (Voluntaria):

- La prueba sumativa, que es voluntaria, solo se corrige con una nota en la prueba objetiva de conocimiento (examen) $\geq 4,7$ y aprobadas las metodologías activas.
- Si el alumno obtiene una nota en el examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria ≥ 4.7 y, además, en la ordinaria tiene aprobadas las metodologías activas, tendrá la posibilidad de realizar una prueba sumativa.
- Si la prueba sumativa es positiva el alumno sumará 3 décimas a la nota (0.3).
- La prueba sumativa consistirá en un caso clínico expuesto al final del examen con 3 preguntas.
- Se realizarán tres preguntas sobre el caso clínico. Para que la prueba sumativa sea positiva el alumno debe acertar al menos dos de las tres preguntas sobre el caso clínico. Las preguntas de la prueba sumativa no se podrán anular.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

- En la convocatoria extraordinaria (julio), el alumno deberá examinarse sólo del parcial no superado (Bioética Clínica y/o Medicina Legal).
- En cada parcial (Bioética Clínica y/o Medicina Legal), el alumno deberá examinarse de las partes no superadas en la convocatoria ordinaria (examen y/o metodologías activas).
- En la convocatoria extraordinaria (julio), el alumno será examinado con los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|---------------------------|-----------------------------------------|
| Prueba de conocimiento BC | A final del semestre correspondiente |
| Metodologías activas BC | A lo largo del semestre correspondiente |
| Prueba de conocimiento ML | A final del semestre correspondiente |
| Metodologías activas ML | A lo largo del semestre correspondiente |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

Bibliografía fundamental

- Sánchez González MA. Bioética en Ciencias de la Salud. Madrid, Elsevier, 2012.
- Gisbert JA, Villanueva E. Medicina legal y toxicología. Masson, 6ª edición. 2004.

Bibliografía complementaria

- Jonsen AR, Siegler M, Winslade WJ. Clinical Ethics: A Practical Approach to Ethical Decisions in Clinical Medicine, 8ª ed., 2015.
- Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona, Masson, 1999.
- Fernández G, Jiménez L. Mediuris: derecho para el profesional sanitario. Marcial Pons 2008.
- Casas J. Manual De Medicina Legal Y Forense. Colex. 2000.
- Di Maio. Forensic Pathology. CRC Press. 2ª edición. 2001.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.